



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 25-2014

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
 - 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública;
- El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.



RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Prerrequisito no aprobado
Giovanni Manuel Canales Cifuentes	10.813.702-9	- Administración Municipal y Regional	- Descentralización y Desconcentración
Leonardo Exequiel Toro Figueroa	8.524.655-0	- Sistema de Partidos y Partidos Políticos	- Teoría Democrática

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 29 de Abril de 2014



Fco. Ortega
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica

MERCEDES AUSA ASÍS
Secretaria General

FOF/MAA/rime

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Ciencia Política y Administración Pública
Interesados(as)